

En referencia a las solicitudes de información pública registradas con No's. de folio 0327500009216, 0327500009416, 0327500009716 y 0327500009816 en el Sistema INFOMEX, que a la letra solicita:

“¿ Cuanto es el recurso asignado en la partida presupuestal del año 2016 a la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural de Xochimilco, Tlahuac y Milpa Alta? ¿Cuanto de ese presupuesto se ejercerá en el mantenimiento y protección de la Zona Patrimonio? ¿Cuanto es el monto del financiamiento extranjero para mantenimiento y protección de la Zona Patrimonio? ¿En que programas se utilizará el financiamiento extranjero dentro de la Zona Patrimonio?” (SIC.)

Sobre el particular, y atendiendo al principio de derecho relativo al acceso a la información pública gubernamental, con fundamento en el artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 51 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y demás relativos aplicables se hace del conocimiento que de la búsqueda realizada en archivos que dependen de la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Humanos y Financieros, adscrita a esta Dirección Administración dependiente de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal a mi cargo, se desprende lo siguiente:

¿Cuánto es el recurso asignado en la partida presupuestal del año 2016 a la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta?

Respuesta: El presupuesto Asignado a esta Autoridad para el ejercicio 2016 es de \$ 43,518,791.00, publicado en el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 30 de diciembre de 2015

¿Cuánto de ese presupuesto se ejercerá en el mantenimiento y protección de la Zona Patrimonio?

Respuesta: \$ 43,518,791.00, van dirigidos al mantenimiento y protección de la Zona Patrimonio conforme a los siguientes ejes:

Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, a través de la Actividad Institucional 418 Información para la Preservación del Patrimonio Cultural \$ 2,000,000.00

Eje 2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana, a través de la Actividad Institucional 301 Gestión Integral de Riesgo en Materia de Protección Civil \$ 29,000,000.00

Eje 3. Desarrollo Económico Sustentable, a través de la Actividad Institucional 331

Preservación de los Ecosistemas. \$ 12,518,791.00

¿Cuánto es el monto del financiamiento extranjero para mantenimiento y protección de la Zona Patrimonio?

Respuesta: Para este ejercicio 2016, esta Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, su presupuesto es de recursos fiscales, por lo que no cuenta con otro tipo de financiamiento.

¿En qué programas se utilizará el financiamiento extranjero dentro de la Zona Patrimonio?

Respuesta: Para este ejercicio 2016, esta Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, no cuenta con financiamiento extranjero, por lo que no tiene planeado alguna actividad que involucre este tipo de financiamiento.

Por otra parte, con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal se debe hacer del conocimiento del particular que tiene derecho a interponer el recurso de revisión de manera directa o por medios electrónicos ante el Instituto, cumpliendo con lo establecido en los artículos 77 y 78 del mismo ordenamiento.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

C.P. Gerardo Montero Palma

Director de Administración